



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

HORCAJO DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por don José Luis del Pozo Moreno se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad de nave ganadera en el polígono 10, parcela 133, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 3/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Horcajo de la Sierra, a 26 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Raúl Andrés Martín.

(02/2.805/10)